



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA "JUAN CARLOS BARRAGAN
TRONCOSO"

LISBOA-ANZOÁTEGUI

Aprobación Oficial Vigente Resol. No. 6523 del 04 de octubre de 2018

Nit: 809006104-1 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273043000787

RESOLUCIÓN No. 01

(14 de enero de 2019)

"Por el cual la Institución Educativa reglamenta la aprobación, modificaciones y ajustes del **Plan Anual de Adquisiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019.**

El Directivo Institucional, en uso de sus atribuciones legales y consideraciones de la ley 115 de 1993, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Capítulo 6 -Sección 3, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y En ejercicio de las facultades constitucionales, legales conferidas, y

CONSIDERANDO:

Que la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGANA TRONCOSO, debe garantizar la prestación del servicio educativo para los niveles de preescolar, primaria, secundaria, media académica y técnica, en las jornadas mañana, tarde y noche y de los elementos que se requieran para el desarrollo de la gestión institucional.

Que de conformidad con lo establecido en el párrafo 1 artículo 2.31.6.3.11 del Capítulo 6, Sección 3 Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 del MEN, la ejecución del presupuesto de gastos está supeditada a la aprobación de Plan Anual de Adquisiciones de la respectiva vigencia por parte del Consejo Directivo.

Que en desarrollo de lo anterior, la Rectoría a través del apoyo a la gestión, presentó el Plan Anual de Adquisiciones a consideración del Consejo Directivo de la Institución Educativa para la **vigencia 2019**, información que fue discutida y ajustada al interior del mismo, según consta en el **Acta del Consejo Directivo del 27 de noviembre de 2018.**

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adoptar el Plan Anual de Adquisiciones **vigencia 2019**, tal como fue viabilizada por el Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO, con un



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA "JUAN CARLOS BARRAGAN
TRONCOSO"

LISBOA-ANZOÁTEGUI

Aprobación Oficial Vigente Resol. No. 6523 del 04 de octubre de 2018

Nit: 809006104-1 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273043000787

Presupuesto inicial de **SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$75.620.000.00) M/CTE**, como consta en la respectiva acta de aprobación del Presupuesto. Se anexa el proyecto inicial del **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** que contiene los elementos, debidamente codificados, revisado y firmado por el Ordenador del Gasto.

ARTICULO SEGUNDO. Las modificaciones y ajustes al Plan Anual de Adquisiciones constituyen la fundamentación de las adiciones, traslados o reducciones al Presupuesto de la respectiva vigencia; por ende deben sustentar las modificaciones al Presupuesto avaladas por el Consejo Directivo.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Anzoátegui-Lisboa, a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).


LUZ AMPARO DEL ROSARIO LOZANO OLAYA
Rectora – Ordenadora del Gasto

Elaboró: Carmen María Quintero Flórez
Auxiliar administrativo 407-10